

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PERÍODO 2026 - VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN BARRANQUILLA

En el marco de la política institucional de investigación de la Corporación Universitaria Americana, la Vicerrectoría de Investigación - sede Barranquilla invita a los docentes investigadores a participar en la formulación de proyectos de investigación sin financiamiento para su desarrollo durante el período 2026, orientados al fortalecimiento de capacidades investigativas, la solución de problemáticas del entorno y/o institucionales y al fortalecimiento de la institución. Esta invitación busca consolidar una cultura investigativa articulada con las líneas institucionales, los grupos de investigación avalados y los objetivos estratégicos de la Americana, promoviendo la producción académica, científica y social con impacto en los programas, la comunidad y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1.1. Objetivos de la Convocatoria

General:

Fomentar la investigación en la Corporación Universitaria Americana – Sede Barranquilla, mediante la presentación y desarrollo de proyectos sin financiamiento para el período 2026, con el propósito de fortalecer las capacidades investigativas, contribuir a la solución de problemáticas del entorno y/o institucionales, y consolidar la producción académica y científica de la institución.

Específicos:

- Fomentar la participación activa de los actores internos dedicados a la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística en la formulación y desarrollo de proyectos estratégicos para los programas y demás unidades administrativas de la Institución, así como para la comunidad en general.
- Articular los proyectos de investigación con las líneas estratégicas de los grupos de investigación y programas académicos, garantizando su alineación con los objetivos institucionales.
- Garantizar la producción intelectual, científica, tecnológica, cultural y artística de investigadores, docentes, semilleros y personal administrativo que hacen parte de los grupos de investigación avalados por la Institución.

1.2. Dirigido a

La convocatoria tiene carácter de obligatoriedad para:

Todos los docentes de tiempo completo o medio tiempo adscritos a los distintos programas académicos de la Institución, con mínimo (10) diez horas semanales destinadas a la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística o a la formación para la investigación en sus portafolios.

Pueden participar como investigadores principales y/o co-investigadores de los proyectos, los docentes investigadores con sus semilleristas y/o jóvenes investigadores de la institución y/o estudiantes en modalidad de prácticas; así como egresados que estén avalados y activos en los grupos de investigación de la Corporación Universitaria Americana que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT), también podrán participar aquellos investigadores externos que pertenezcan a grupos de investigación categorizados, que por alianza, sean invitados por la institución a participar de los mismos, por su papel de pertinencia y experiencia en el área de conocimiento requerido.

1.3. Tipología de los proyectos

Para fines de esta convocatoria, se admitirán inscripciones de proyectos en su fase inicial que puedan llevarse a cabo utilizando la capacidad instalada de la institución (entiéndase horas de dedicación del docente establecidas en el portafolio y los recursos disponibles en la institución), centrándose en los siguientes aspectos:

- Proyectos estratégicos requeridos por alguna de las unidades administrativas de la Americana.
- Proyectos de investigación para la promoción de la memoria y el patrimonio cultural de la región que representa.
- Proyectos de investigación con participación de entidades / investigadores externos con visibilidad nacional e internacional.
- Proyectos de investigación de tecnología e innovación con aplicación a la Americana.
- Proyectos de investigación con orientación a la responsabilidad social universitaria y sostenibilidad ambiental.
- Proyectos de investigación con orientación al emprendimiento.
- Proyectos editoriales.

1.4. Tiempo de dedicación

La duración de los proyectos, una vez firmada el acta de inicio, será de máximo:

- Hasta diez (10) meses.

1.5. Período de ejecución

Una vez aprobado el respectivo proyecto, los investigadores iniciaran la ejecución, acorde con el cronograma propuesto en el mismo, so pena de ser cancelada la aprobación del proyecto y sancionado el docente de acuerdo con los términos de la presente convocatoria y el estatuto docente vigente.

1.6. Temáticas de la convocatoria

Los proyectos de investigación deberán definir claramente el aporte o relación con:

- Alguno de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#).
- Estar articulados con la línea institucional de innovación.
- Responder al menos una de las líneas de investigación por área de desempeño, según se detalla en la tabla 1 a continuación:

Tabla 1. Líneas de investigación por área de desempeño

Humanidades y Ciencias Sociales	● <i>Conflictos, instituciones jurídicas y nuevas tendencias del derecho privado.</i> ● <i>Derecho público y justicia.</i> ● <i>Desarrollo humano, salud mental y psicología forense.</i> ● <i>Género, sociedad y derechos humanos.</i> ● <i>Derecho y política.</i> ● <i>Derecho y sociedad.</i> ● <i>Derecho y sujetos de especial protección constitucional.</i> ● <i>Desarrollo Humano y problemáticas sociales.</i> ● <i>Salud y Bienestar.</i> ● <i>Ciudadanía, género y sociedad.</i> ● <i>Innovaciones sociales.</i> ● <i>Mecanismos alternativos de solución de conflictos en particular la mediación interdisciplinaria y la conciliación.</i> ● <i>Propiedad intelectual.</i> ● <i>Práctica jurídica.</i> ● <i>Educación inclusiva e interdisciplinar y de las nuevas tecnologías.</i>	Ciencias de la Educación ● <i>Transformación Educativa y Social.</i> ● <i>Bilingüismo.</i> ● <i>Infancia y Desarrollo Social.</i> ● <i>Neuropsicología.</i> ● <i>Comportamiento y Aprendizaje.</i> ● <i>Práctica Pedagógica Investigativa.</i> ● <i>Psicología Educativa y Evolutiva.</i> ● <i>Psicología Social y Comunitaria.</i> ● <i>Innovación y TIC.</i>
		Ingenierías ● <i>Sistemas de Información e ingeniería de software.</i> ● <i>Nuevas tecnologías e Inteligencia Artificial.</i> ● <i>Modelado y simulación.</i> ● <i>Innovación y gestión tecnológica.</i> ● <i>Diseño y gestión de sistemas productivos y logísticos.</i> ● <i>Análisis e intervención de Riesgos laborales.</i>
Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	● <i>Gestión organizacional, desarrollo y sociedad.</i> ● <i>Competitividad e innovación en MIPYMES.</i> ● <i>Contabilidad y gestión financiera.</i> ● <i>Estudios contables y gestión tributaria.</i> ● <i>Contabilidad social y ambiental.</i> ● <i>Comercio y negocios internacionales.</i> ● <i>Logística nacional e internacional.</i> ● <i>Emprendimiento, ecosistemas de emprendimiento e innovación.</i> ● <i>Emprendimiento de mujeres y comunidades.</i>	Creación Artística y Cultural ● <i>Inter y transculturalidad.</i> ● <i>Empresas culturales.</i> ● <i>Manifestaciones artísticas y literarias de Colombia.</i> ● <i>Manifestaciones musicales.</i> ● <i>Patrimonio y acervo cultural.</i> ● <i>Música, educación y cultura.</i>

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA

2.1.Exigencias de carácter general

De acuerdo con al Acuerdo No. 006 – 055, 6 de octubre de 2017 - Reglamento de Proyectos, Grupos de Investigación y Política de Incentivos, para participar en esta convocatoria de investigación, se plantean de manera general, las siguientes exigencias:

- a) Las propuestas deben ser presentadas por el investigador principal, quien debe ser docente de medio tiempo o tiempo completo vinculado a la Corporación Universitaria Americana.
- b) Los docentes de medio tiempo o tiempo completo adscritos a las facultades de la institución y con horas semanales destinadas a investigación en sus respectivos portafolios, solo podrán presentar en esta convocatoria, máximo, una propuesta como investigador principal y hasta dos (2) como co-investigador.
- c) Las propuestas deben contemplar la interdisciplinariedad.
- d) Las propuestas deben estar alineadas con las líneas de los grupos de investigación al que se adscribe el proyecto, y contar con el aval del respectivo Comité de Investigación de la facultad, suscritos por el líder y el decano o su delegado/par en cada sede y en caso de requerirse, presentarlo ante el comité de ética y bioética.
- e) Ninguna propuesta podrá solicitar, dentro de su presupuesto, un número de horas de dedicación al proyecto superior al previamente aprobado en los portafolios de los docentes investigadores.
- f) En el caso de los docentes no investigadores y del personal administrativo, la asignación de horas será analizada en los respectivos Comités de Investigación de Facultad y deberá contar con la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación, siempre que los objetivos de la propuesta guarden coherencia y aporten al área de desempeño del solicitante.
- g) Todo docente que se presente a la convocatoria como investigador principal o co-investigador debe actualizar su CvLAC en la plataforma ScienTi de MINCIENCIAS (<http://www.MINCIENCIAS.gov.co/scienti>)
- h) Los investigadores que deseen participar en la convocatoria, deben tener creado el perfil de Google Scholar con filiación de la Corporación Universitaria Americana y contar con el código ORCID.
- i) En cada propuesta debe haber mínimo un estudiante de la institución vinculado como auxiliar, con formación investigativa, preferible que pertenezca a alguno de los semilleros de investigación. Esta participación se podría validar como práctica de investigación.
- j) El tiempo máximo de ejecución de los proyectos aprobados será de hasta (10) diez meses acorde con el cronograma propuesto en los mismos.
- k) Las propuestas que se presenten en asocio con un grupo de investigación o entidad externos a la institución tendrán prelación en la aprobación, siempre y cuando adjunten la respectiva carta de compromiso suscrita por quien tenga la facultad para ello, y contengan los términos de aporte y trabajo interinstitucional (estos podrían ser refrendados por un convenio interadministrativo de cooperación para la investigación).
- l) Todas las propuestas de investigación deberán ser sometidas a la evaluación y concepto del Comité de Ética Institucional y, cuando la naturaleza del estudio así lo requiera, al Comité de Bioética correspondiente, como requisito previo para su ejecución. En este marco, la propuesta deberá describir de manera clara y precisa los aspectos éticos y bioéticos de la investigación, en particular aquellos relacionados con el objeto de estudio,

el tratamiento y protección de la información, los procedimientos de consentimiento informado y el compromiso de confidencialidad de todas las personas o actores involucrados en la investigación, a cualquier título.

- m) Todas las propuestas deben ser presentadas bajo las Normas APA edición actual para la citación de referencias, incluso para el caso de las ingenierías.

2.2.Exigencias de carácter específico

- a) La propuesta debe ser ajustada a la guía de presentación de proyectos de investigación, así como los siguientes elementos de existencia y calidad:
- Título del proyecto.
 - Nombres de los investigadores y su rol en el proyecto.
 - Los compromisos adquiridos, individual e institucionalmente.
 - Expresión clara y precisa del respeto y acatamiento de las normas de propiedad intelectual respecto de derechos de terceros.
 - Cesión de los derechos patrimoniales si fuese el caso.
 - Expresión clara y precisa sobre los aspectos éticos del proyecto, incluido el consentimiento informado, si hubiere lugar al mismo.
 - El tipo de norma técnica de citación de las fuentes que sirven de soporte a la investigación APA (última versión), IEEE, Vancouver, etc.
- b) El proyecto y todos los productos derivados de su ejecución deben ser registrados por el grupo en su respectivo GrupLAC de la plataforma ScienTI de MINCIENCIAS (<http://www.MINCIENCIAS.gov.co/scienti>) y serán de propiedad de la Corporación Universitaria Americana.
- c) En el desarrollo del proyecto, el investigador principal entregará a la Coordinación de Investigación de la facultad quién copiará a la Vicerrectoría de Investigación de la Institución, informes parciales y un informe final acorde con el cronograma aprobado y acta de inicio del proyecto.
- d) La propuesta deberá evidenciar de manera explícita la pertinencia del proyecto para al menos un programa académico de la Institución, indicando su posible impacto en procesos de docencia, currículo, prácticas académicas, semilleros de investigación o fortalecimiento disciplinar. Este aspecto será considerado como criterio evaluable dentro del proceso de selección.
- e) Para dar por terminado el proyecto, debe suscribirse el acta de finalización con el respectivo paz y salvo si se cumplieron todos los compromisos adquiridos; en caso contrario, este hecho acarreará las sanciones disciplinarias y administrativas que los estatutos vigentes establezcan.
- f) No serán estudiadas por el Comité de Investigación de Facultad las propuestas de investigación que no cumplan con las condiciones generales y todos los términos de referencia de la convocatoria.
- g) Las propuestas deben ser remitidas a la Vicerrectoría de Investigación de la Institución, a través del formulario *Información general Proyecto de Investigación* ([Enlace](#)), allegando:
- D IV 007 - Guía para presentación de proyectos de investigación.
 - F IV 054 - Carta de Presentación de proyecto de investigación.
 - Formato F IV 048 - Presupuesto proyecto de investigación.
 - Formato F IV 047 - Cronograma proyecto de investigación.
- h) Presentar el proyecto en medio digital, adjuntando los documentos y anexos correspondientes exigidos para la convocatoria.

2.3. Rubros a financiar

En el marco de esta convocatoria, se seleccionarán propuestas que se desarrollen aprovechando la capacidad instalada de la institución, considerando elementos como las horas dedicadas por el cuerpo docente, la utilización de infraestructuras, equipos de cómputo, software, laboratorios y la capacidad de los semilleros. Todos estos elementos deben ser considerados y detallados en el presupuesto, formato F IV 048 - Presupuesto Proyecto de Investigación.

2.4. Compromisos

Los compromisos que el investigador o grupo de investigadores debe cumplir se detallan en la tabla 2 a continuación:

Tabla 2. Productos mínimos esperados

Tipos de Producto	
Productos de Generación de Nuevo Conocimiento	Cantidad y descripción del producto esperado.
Artículo sometido y aprobado para publicación con su respectiva certificación, en revistas científicas indexadas Scopus / Pubindex tipo A.*	Tres (3) productos mínimo. *En caso de que sean artículos, deben contar con carta de aprobación emitida por la revista.
Libro resultado de investigación.	
Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente.	
Productos resultados de actividades de investigación, desarrollo e innovación.	Cantidad y Descripción del producto esperado.
Productos tecnológicos certificados o validados.	Dos (2) producto mínimo.
Productos empresariales certificados.	
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.	
Concepto técnico.	
Proyectos de ley.	
Productos de Apropiación Social del Conocimiento	Cantidad y Descripción del producto esperado.
Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social.	Tres (3) productos mínimo.

Tipos de Producto	
Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad.	
Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas.	
Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación.	
Divulgación Pública de la Ciencia	Cantidad y Descripción del producto esperado.
Eventos científicos con componente de apropiación (Roles: organizador, ponente, capítulo en memoria).	Tres (3) productos mínimo. Los recursos para movilidades se deberán solicitar a través de la Dirección de Internacionalización.
Talleres de creación.	
Publicaciones editoriales no especializadas (Cartilla, Manual no especializado y boletín).	
Producciones de contenido digital (audio visual, sonoro, recursos gráficos digitales).	
Producción Bibliográfica (Libros de formación, boletines divulgativos de resultados de investigación, libros de divulgación de investigación y/o compilación de divulgación, manuales y guías especializadas).	
Consultorías científico - tecnológicas	Un (1) producto
Informe final de investigación	
Gestión de semilleros de investigación	Cantidad y Descripción del producto esperado.
Ponencias orales en eventos académicos con su respectiva certificación (Local, Nacional o Internacional).	Tres (3) productos mínimo, uno de cada ítem.
Publicaciones (Memorias, capítulo de libro o artículo).	

NOTA

Los productos citados deberán acreditarse a la Corporación Universitaria Americana, indicando la filiación de cada uno de los autores. La filiación debe indicarse como "Corporación

Universitaria Americana”. Los productos obtenidos deberán ser oportunamente registrados en los aplicativos CvLAC y GrupLAC, e incluirlos para su medición en la correspondiente convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1. Evaluación de los proyectos

La evaluación de los proyectos se hará en doble nudo ciego por pares internos a partir del cumplimiento de criterios habilitantes y una evaluación cuantitativa que contempla los siguientes aspectos:

Criterios Habilitantes	
Cumple requisitos formales de la convocatoria	(Cumple / No Cumple)
Alineación explícita con línea(s) de investigación institucional(es)	
Presenta productos mínimos exigidos según convocatoria	
Productos propuestos son coherentes con la tipología del proyecto	
Viabilidad de ejecución en máximo 10 meses	
Evaluación Cuantitativa	
Aspecto	Puntaje máximo
BLOQUE 1. PERTINENCIA ESTRATÉGICA Y ACADÉMICA	30 PUNTOS
Alineación con líneas de investigación	10
Pertinencia para el programa académico	10
Relación con ODS y entorno	5

Relevancia institucional	5
BLOQUE 2. CALIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA	30 PUNTOS
Planteamiento del problema	8
Objetivos	6
Marco teórico / estado del arte	6
Metodología	10
BLOQUE 3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO DE MÍNIMOS	30 PUNTOS
Coherencia objetivos–productos	10
Cumplimiento de productos mínimos	10
Viabilidad de los productos	10
BLOQUE 4. PLANEACIÓN Y PRESENTACIÓN	10 PUNTOS
Presupuesto	4
Cronograma	3
Presentación y normas	3

La evaluación de las propuestas se realizará teniendo en cuenta, además del puntaje obtenido, el cumplimiento de criterios habilitantes, entre los cuales se encuentra la coherencia con la tipología del proyecto, la alineación con las líneas de investigación institucionales y el cumplimiento de los productos mínimos exigidos en la presente convocatoria

3.2. Proceso y criterios de selección y evaluación de los proyectos de investigación

- El Comité de Investigación de Facultad seleccionará las propuestas que cumplan los requisitos mínimos de la convocatoria.
- Como resultado del proceso de evaluación de la presente convocatoria se declararán como proyectos aprobados, aquellos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 80 puntos y que cumplan la totalidad de los criterios habilitantes definidos en la convocatoria, en especial aquellos relacionados con la pertinencia académica, la alineación con las líneas de investigación y el cumplimiento de los productos mínimos.
- La inclusión de la propuesta en la lista de aprobados no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte de la Americana, dado que, ello dependerá de la capacidad instalada para tal fin.
- Para el caso de los docentes investigadores se reconocerá al investigador principal y los coinvestigadores el tiempo de dedicación que establece la presente convocatoria, para el desarrollo del proyecto de investigación.

3.3.Cronograma general

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	11 de febrero de 2026
Jornada de socialización y orientación	23 de febrero de 2026
Fecha límite entrega de propuestas ante Vicerrectoría de Investigación	13 de marzo de 2026
Verificación de requisitos habilitantes	16 – 17 de marzo de 2026
Comités de Investigación de Facultad	18 - 19 de marzo de 2026
Aclaraciones	20 de marzo de 2026
Respuesta de aclaraciones	25 de marzo de 2026
Firma de las actas de inicio de ejecución	26 de marzo de 2026
Cierre de la convocatoria	27 de marzo de 2026

3.4. Aspectos a tener en cuenta

- El investigador principal es el interlocutor y responsable ante las instancias de la Coordinación de Investigación de Facultad y la Vicerrectoría de Investigación, del manejo del proyecto, tanto en lo administrativo como en lo técnico durante la ejecución, evaluación y cierre del proyecto.
- Cada proyecto deberá contar con un investigador principal quién es la persona que

- presenta el proyecto a la convocatoria y será:
- Legalmente responsable del cumplimiento ante la Coordinación de Investigación de Facultad y la Vicerrectoría de Investigación, si su propuesta resulta elegida.
 - Responsable de la presentación de informes y todas las demás obligaciones que se deriven durante la vigencia del proyecto.
- c. Los grupos de investigación y los investigadores principales que participen en los proyectos presentados a convocatorias realizadas por la Americana a través de la Vicerrectoría de Investigación se obligan a acatar lo dispuesto en el reglamento, en la convocatoria y en los convenios marco de investigación que eventualmente se suscriban para la ejecución de los proyectos de investigación.
- d. Sólo al investigador principal y el co-investigador del proyecto de investigación aprobado, vinculado con la Americana, se les reconocerán las horas en su portafolio docente.

3.5. Aclaraciones e información

Los términos de la convocatoria, cronograma, requisitos, proceso y formularios pueden consultarse en la página web: www.americana.edu.co

Si requiere de información adicional sobre la convocatoria, puede escribir al correo coordinacioninvestigacion@americana.edu.co

Descargue los formatos en: [FORMATOS PARA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN](#)

Ricardo Antonio Simancas Trujillo
Vicerrector de Investigación

Carmen Sánchez Márquez
Coordinadora de Investigación